

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

7221 Anuncio por el que se notifica la propuesta de resolución recaída en expediente sancionador ESPS 5/2011.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 59.4 y 61, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a la entidad Centro de Iniciativas Culturales y educativas, con CIF/NIF n.º G-73173239, cuyo último domicilio conocido es en C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 4, San José de la Montaña, Los Garres, Murcia, que ha sido dictada Propuesta de Resolución, en la que se propone imponerle la sanción de 300 € (trescientos euros), dado que la misma se configura como responsable de dos infracciones administrativas por incumplimiento de lo establecido en las siguientes normas jurídicas:

A) Artículos 3 del Decreto Regional 41/2003, de 2 de mayo constituyendo una infracción tipificada en el artículo 35.A.1 de la Ley 14/86 de 25 de Abril, General de Sanidad (BOE 29/04/86).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá formular, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para su defensa, en cumplimiento del art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJPAC.

El correspondiente expediente obra en la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, de la Consejería de Sanidad y Política Social, sito en C/ Pinares, n.º 6, de Murcia.

Murcia, a 24 de abril de 2012.—El Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, José A. García Córdoba.